

Nº 551 Casablanca, 9 MAR 2009

VISTOS:



- La necesidad de licitar la "Adquisición de Materiales de Riego para Bono de Servicio Básico Praderas de Riego", para la Oficina de Prodesal.
- La Cotización Identificatoria Nº 3093-4-L109. 2.-
- El D.A. Nº 425 de fecha 13 de febrero de 2009 que llamó a propuesta pública a través del Sistema de Contratación Pública.
- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

**DECRETO:** 

- 1.-MULTICOMERCIAL Adjudíquese, а LTDA., Rut. Nº 79.983.790-0, representada por don Guillermo Hernán Godoy Fernández, la "Adquisición de Materiales de Riego para Bono de Servicio Básico Praderas de Riego", la Oficina Prodesal, por la suma única y total de \$ 621.918. - IVA Incluido.
- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo,214 Item 05, Asignación 55: "Administración de Fondos"; del presupuesto municipal vigente.

IW.-ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ARCHIVESE.

MANUEL JESUS VERA DELGADO

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal Distribución:

Dir Finanzas Alcaldia

Dir. Control Jurídico

Alcalde de Casablanca CALDE